

... y porque en vez de proteger decidida-  
mente á los que le apoyan, y de ser severo  
con los que le hacen una guerra de mala fe,  
se dedica á los primeros y contemporiza de  
modo con los segundos.



... que se urden en torno suyo, ó ya que con el  
triunfo de los polacos se renueven las tentativas  
de las insurrecciones y las ligaduras de la  
pasada; ¿Triste papel el de un hombre que ha  
sido con el poder, y abandonado en un país que  
no le recibe con agrado sus primeras disposicio-  
nes gubernativas.

**POLITICA SUECA.**

**UNA BUENA NOTICIA.**

Suelen correr de vez en cuando, por esos  
trigos de Dios, rumores tan fatidicos y siniestros,  
que le quitan á un pobre ciudadano hasta las  
gananas de mirarse al espejo, por no ver en él  
reflejada su tristisima figura.... Pero las noticias  
que hoy circulan, y con visos de alguna probabilidad  
por mas señas, no son afortunadamente de aquel  
género; antes al contrario, con dificultad podrán  
darse otras, ni mas placenteras, ni mas simpáticas....  
Dícese que el gobierno ha abierto, por fin, los  
ojos, y está decididamente resuelto á separar de  
sus destinos á varios de los infinitos polacos que  
por todas partes le rodean. Y se añade que el  
objeto de esta apremiante medida no es otro que el  
de evitar que sorprendan sus mas recónditos  
secretos para trasladarlos, en alas del polaquismo

ruso, á la fuente de la Pradera, cuyas aguas  
bebe (y muy frescas por cierto) nuestro carisimo  
colega *El Herald*....

¿Será cierto? ¿Habrán perdido el miedo los  
hombres de las economías?... Pronto lo hemos  
de ver.

**DICEN QUE VIENEN LOS RUSOS..... (1).**

Los polacos avanzan; los trastornos de todo  
género se aproximan; la catástrofe es inminente.

Esto es lo que repiten sin cesar todos los  
amantes del reposo público, justamente alarmados  
al ver la actitud y el envalentonamiento de esa  
pandilla ambiciosa y perturbadora, que no contenta  
con haber disuelto á su propio

(1) Por las ventas de Alcorcon, etc.

partido, quisiera acabar de desmoralizar y de arruinar al país.

Nosotros tenemos, sin embargo, mas confianza; y á pesar de las intrigas incesantes del *Club de la calle del Prado*, esperamos que la sabiduría de la reina evitará á esta desdichada nacion la terrible desgracia de caer nuevamente en sus manos.

El solo anuncio de la venida del general Narvaez, ha bastado para reanimar las esperanzas de la *Polonia*, y para que esta se presente osada y amenazadora; prueba inequívoca de que la presencia de aquel en España es incompatible con el orden, porque ha de ser necesariamente, y aun á su pesar, causa de las mas graves perturbaciones.

Culpa es suya que su nombre esté sirviendo de base á los planes conocidos de todos los ambiciosos y descontentos, para preparar una situación que habrá de producir todo género de conflictos, ya sea que el gobierno actual se decida á destruir con mano fuerte las intrigas que se urden en torno suyo, ó ya que con el triunfo de los *polacos* se renueven los motines, las insurrecciones y los desastres de la época pasada. ¡Triste papel el de un hombre que, pudiendo con una conducta prudente merecer el aprecio de sus conciudadanos, está sirviendo de editor responsable á una pandilla de gentes, de escaso valer y de no demasiada moralidad, que ni repara en los medios de escalar el poder, ni conoce freno en sus demasias cuando dispone de la gobernacion del Estado!

No envidiamos la posición que hoy se está creando el duque de Valencia; el *hombre necesario* ha venido á convertirse en instrumento pasivo de sus mas humildes y menos leales servidores. No tardará en recibir el pago de tan extraña conducta.

¿Y saben nuestros lectores en qué se fundan las esperanzas de los *polacos*? En la suposición de que el gobierno actual es débil, irresoluto, é incapaz de obrar con energía y de crearse una situación enteramente suya. Creen ellos, y no sin algún fundamento, que el gobierno es apocado y meticuloso, porque conserva cerca de sí á los mismos que le hacen una guerra encarnizada; porque desconociendo su verdadera situación, no tiene energía para desem-

barazarse de los obstáculos que se oponen á su marcha; y porque en vez de proteger decididamente á los que le apoyan, y de ser severo con los que le hacen una guerra de mala ley, desatiende á los primeros y contemporiza de una manera sorprendente con los segundos.

Esto es lo que se traduce como un sintoma de debilidad, y esto es lo que envalentona á los *polacos*, que siendo, como son, tan despóticos en el poder como revolucionarios en la oposicion, aprovechan todos los medios que la debilidad del gobierno les ofrece para combatirle, lo cual les es tanto mas fácil, cuanto que, como ya hemos dicho, predomina su influjo en todas las dependencias del gobierno; ya porque sus hechuras se conservan en altos puestos, y ya tambien por el miedo de que vuelvan al poder; miedo que saben ellos utilizar á las mil maravillas, porque los empleados cómodos, que son muchos, y que están seguros de que este ministerio no piensa en destituirlos, lo que procuran es hacer méritos para que no los destituyan y persigan los *polacos*, si vuelven al poder, lo cual, al decir de estos, ha de verificarse en breve.

Descuidese el gobierno un poco mas, y se encontrará solo y abandonado en un país que vió con júbilo su encumbramiento al poder, y que recibió con aplauso sus primeras disposiciones gubernativas.

Ya hemos dicho antes de ahora, que la vuelta al poder de los *polacos*, significaría la dictadura mas vengativa y derrochadora; la proscripcion en masa de todos los partidos ó fracciones que no están conformes con su política, y el desquiciamiento universal de la máquina administrativa; faltanos, sin embargo, añadir algunos detalles para mejor conocimiento de nuestros lectores, y para que en su día vean estos que no pecamos de imprevisión, y que conocemos perfectamente á las personas.

Una vez vueltos al poder los *polacos*, su primer objeto seria imposibilitar ó dificultar en gran manera otra caída, para lo cual tratarian de inutilizar á las personas que tuvieran probabilidad de sucederles en el mando, y á los partidos que las prestasen su apoyo. Esta táctica no es nueva, pero los medios de practicarla serian ahora mas disolventes que nunca.

Cualquiera que recuerde lo que pasó en octubre de 1849, durante el instantáneo poder del ministerio *Cleonard-Balboa*, conocerá de lo que son capaces los hombres á quienes aludimos. En aquella época llevaron su loco atrevimiento y su irreverencia, hasta el estremo de llamar *veleidad caprichosa* á una disposicion de S. M.; y de presentar como un criminal á cierto religioso, en cuya celda les convino suponer que se habian hallado *muchos mazos* de billetes de banco, con otras mil lindezas por este estilo. Hoy que la ambicion es mayor y el resentimiento mas intenso, su osadía no tendria limites.

Tampoco estarian libres de sus ataques aquellas *altas influencias* que suponen contribuyeron á la caída del ministerio anterior, y que han apoyado al gabinete actual. Si volvieran al poder, no tardariamos en ver dirigirse al Pirineo ó á la costa *alguna persona* que les ha colmado de beneficios, á riesgo de atraerse por esta causa la antipatia del pais.

¿Y qué seria de los ministros actuales y de los que se han comprometido por ellos? Si se tratara de otra clase de gentes, podrían prometerse al menos tolerancia y reposo; pero en los *polacos* no basta condenarse á un apartamiento voluntario, porque su venganza se estiende desde *las mas altas* hasta las últimas clases de la sociedad, y es implacable y cruel. No hay que decir la suerte que esperaba á los partidos liberales; el sistema contra estos seria la proscripcion y los cadalsos, y el medio de ejecucion, la policia secreta, las asonadas indefinibles y las conspiraciones de real orden.

Débiles y muy socavados deben hallarse los cimientos del edificio politico levantado en España por los moderados el año de 43, cuando al mas leve soplo revolucionario, percibido de la parte del extranjero, sus bienaventurados y medrosos moradores se llenan de consternacion y espanto, temiendo que se les venga encima el dia menos pensado. Decimos esto, porque no bien se ha leído en España un manifiesto publicado en Paris por el comité democrático francés-español-

italiano, en que se habla de nosotros, contándonos como uno de los grandes elementos que deben poderosamente contribuir al establecimiento de la futura confederacion latina, cuando los periódicos moderados, levantando su grito hasta el cielo, aconsejan al gobierno que tome las mas enérgicas y serias medidas para impedir á toda costa la propagacion, en la peninsula, de los principios democráticos, defendidos en el Parlamento por los señores Orense y Figueras.

Si no tuviéramos el pleno convencimiento de que el miedo, y nada mas que el miedo, ha podido dictar semejantes declamaciones á los unos, y á los otros disposiciones represivas, graves cargos, severas acusaciones deberiamos dirigir al ministerio, lo mismo que á los periódicos que, faltando á su dignidad, se ocupan en escitar las iras del poder contra los hombres á quienes, siquiera por las leyes del decoro, debian respetar, ya que no proteger, contra la arbitrariedad; pero nosotros, mas generosos que los moderados, les perdonamos esta táctica miserable, que no puede conducir sino al extravio de los espíritus con los fantasmas que crea, y la ruina de inocentes con la saña que respira. Les diremos, sin embargo, puesto que esta cuestion atañe á muchos honrados y pacíficos ciudadanos, que el proceder de una manera tan arbitraria, no puede producir otro efecto que alarmar al pais, perjudicando notablemente el comercio, la agricultura y las artes. Si hoy que la Europa se halla tranquila; si hoy que ningun peligro serio puede temerse, como con razon nos dice *El Orden*, despliega el gobierno ese lujo de represion, ¿qué hará el dia en que se verifique un cambio en la vecina República que pueda influir en nuestra politica interior? ¿Qué hará? Horror causa pensarlo.

Cúlpaseles á los demócratas, atribuyéndoles no sabemos qué instintos perturbadores ó revolucionarios.... Pero el partido democrático es un partido formado dentro y á la sombra de la ley. Los mismos gobiernos moderados vienen espidiéndole carta de ciudadanía; hoy es una realidad lógica, una creacion legitima en la propaganda pacífica de sus ideas: hé aqui toda la preocupacion del partido democrático.

Si nosotros fuéramos amigos de nuestros gobernantes, nos creeriamos obligados á aconse-

jarles mucha prudencia, mucha discrecion, procurando disipar ese inconcebible pánico que en la actualidad se apodera de sus espíritus. Nosotros les diríamos: «O teneis las simpatías de la nacion, o no las teneis, y se van con las nuevas ideas; si lo primero, ¿a qué ese lujo de precauciones tan alarmantes para el país? ¿No es la nacion española bastante fuerte para rechazar cualquiera intentona descabellada de parte de una minima fracción del pueblo? Si lo segundo; es decir, si la nacion os abandona, ¿con qué derecho opondreis una resistencia desesperada por conservar un poder, que al fin se os marchará de las manos cuando menos lo penseis?...

En conclusion; desearíamos que el gobierno estudiase bien la situacion de la Europa, y que teniendo á la vista el cataclismo político y social que se preparará para el año 52, se dispusiera á hacerle frente, no persiguiendo, no vejando, no llenando las cárceles de ciudadanos pacíficos y necesarios á sus familias, sino adoptando con tiempo reformas útiles en la administración, y rebajando las contribuciones.

### UN TERCERO EN DISCORDIA.

*El Orden* inserta en su número del domingo cierta comunicacion firmada por un *suscriptor sin nombre*, en la que, á vuelta de algunas lamentaciones, que no dejan bien parada, por cierto, á la primera autoridad civil de Valencia, y de otros significativos *piropos*, que tienden manifiestamente á favorecer á esta misma autoridad, la emprende por fin de fiesta con el pobre SUECO, que es sin duda el blanco á donde van dirigidos sus *anónimos* tiros.

La posicion privilegiada que ocupa *El Orden*, por una parte, y por otra la aprobacion que han merecido del gobierno los actos del señor Carbonell, nos impide por ahora el entrar en mas *detalles* sobre las ocurrencias de Sueca, juzgadas ya tambien por la opinion pública, de que hemos creido ser fieles intérpretes.

Pero no podemos dejar sin contestacion lo

que se permite decir *el comunicante* en uno de los párrafos de su oficiosa fraterna... «Por ser el soldado el primer elemento de orden, por eso quizá le ataca el Sueco envarnizadamente. ¡Vergüenza tenemos de repeler semejante acusacion!... Porque El Sueco comprende y aprecia demasiado el orden; porque no le ha faltado jamás el valor de proclamarlo y de arrancar la máscara que encubre las miserias de la sociedad en que vive, por eso se ve hoy combatido sin tregua ni descanso por todas partes, y combatido ruin y traidoramente, como conviene á la alevosia de sus enemigos. En este desgraciado pais todo lo que no sean mútuas contemplaciones para vivir y medrar; todo lo que no sea hipocresia y jesuitismo, es conquistarse la animadversion de los que tienen un conocido interés en que sigan en boga la intriga y la mentira.

Hay, sin embargo, ciudadanos honrados, hombres probos y sensatos, que conocen la pureza de nuestras intenciones, y que no solo aprueban y aplauden nuestra conducta periodística, sino que nos ofrecen su decidido apoyo en la desigual lucha que venimos sosteniendo contra los farsantes políticos, de quienes poco es sin duda *el suscriptor de El Orden* á que aludimos.

Contestando *El Orden* á un artículo de *El Heraldo*, en que este periódico se propone probar la existencia de planes revolucionarios, insertando con este fin una circular reservada del ministerio de la Gobernacion, dice entre otras cosas lo que sigue:

«*El Heraldo* aduce como prueba de que se está conspirando y de que nos hallamos sobre un volcan hirviente, una circular reservada del ministro de la Gobernacion, que nuestro colega copia al pié de la letra. Efectivamente, la circular prueba que se conspira (¿y cuándo no se conspira?); pero no que tengamos un volcan bajo nosotros: esta es una suposicion enteramente gratuita.

*El Heraldo*, al declarar la doble significacion de esa circular, se guardó muy bien de indicarnos otra significacion que tendrá para toda España el verla transcrita en sus columnas; la significacion de que nuestro colega no ha tenido el menor escrúpulo en sacar

à luz del dia documentos de un carácter reservado, cuya autenticidad ignoramos, y que solo supo adquirir, caso de ser verdaderos, mediante la infidencia y la mala fé de un delegado del gobierno: la significación de que hay funcionarios públicos que alevosamente están vendiendo al poder, à quien sirven con hipocresía.

¿Por qué no habrá hecho *El Herald* la apología de ese honrado empleado que tan buenas armas le proporciona? ¿Por qué no lo recomienda à la gratitud de sus amigos? ¿Por qué no escribe en letras de oro su nombre para que se le tenga y repute como el mejor auxiliar de la oposicion, *soi dissant*, moderada?

Esto no lo ha creído conveniente por ahora. Pero ya llegará la época en que se le pague la deuda. Esa época será en el momento en que se le separe del puesto que villanamente desempeña, y en que *El Herald* tenga ocasion de entonar su antigua cantinela, y de reproducir el primer cargo que entre los primeros ha lanzado al gabinete, el cargo *de arrojar de sus destinos à hombres de probidad y de conciencia: à hombres de antiguos servicios al partido conservador, y de escrupulosa hidalguía en el cumplimiento de sus deberes.*

Al *Herald* le servirá de ejemplo para condenar las destituciones injustificadas ese buen señor que tan curiosos papeles remite à su estafeta.

Así es la oposicion de *El Herald*; así son algunos de los hombres que tienen al *Herald* por trompeta.

Damos publicidad con gusto al siguiente comunicado, cuyo autor sin duda no ha comprendido bien el artículo nuestro à que se refiere.

Nosotros no nos quejamos del Código, à pesar de que contiene graves errores; lo que decimos es que aplicandole literalmente à los delitos de imprenta, se falta à las prescripciones de la ley fundamental.

Todo lo que tiende à menoscabar la reputacion de un particular, es injurioso; en esto no hay duda; pero no es injuria todo lo que tiende à rebajar la reputacion científica, ni el concepto administrativo de los funcionarios públicos; porque en estas cuestiones, allí donde unos ven deméritos, ven otros dotes elevadas, viniendo à ser cuestiones de meras opiniones las que se hacen malamente cuestiones judiciales.

Sin embargo, algunos jueces suelen aplicar à la letra el Código en estos casos; y como toda censura contra un empleado tiende à rebajar su reputacion, como tal empleado, no hay mas remedio que condenar al escritor, y en este concepto decíamos que la

sentencia es segura; es decir, sentencia condenatoria.

Todo lo que no sea distinguir entre el funcionario público, como persona de carácter oficial, es dar lugar à las mayores injusticias y aberraciones. Ni queremos nosotros que los funcionarios estén espuestos à la injuria y la calumnia sin poderse defender contra ellas. En cuanto à la calumnia, no puede haber cuestion; mas por lo que hace à la injuria, es indisputable que debe interpretarse el Código conforme al espíritu de la ley fundamental; porque de otro modo no hay posibilidad de censurar la conducta de los empleados sin esponerse à una condena inevitable.

¿Tanto tiempo hace que hemos visto condenar à un editor de un periódico por calificar de ignorante à un juez que habia sido varias veces reconvenido y apercibido por la Audiencia? Y sin embargo, claro es que al dictar las providencias que dieron motivo à los apercibimientos, necesariamente habia de pecar de malicioso ó de ignorante.

Por eso hemos dicho al principio que el autor del comunicado no nos habia comprendido bien. He aquí lo que nos dice:

Sres. redactores del periódico titulado *El Sueco*:

Muy señores míos: En esta cárcel de Villa, donde se procura leer cuanto la prensa periódica diariamente suministra, y saber algo de lo que pasa en el mundo, he tenido la ocasion de ver el número de su periódico, correspondiente al 21 del que rige, número 101; y con la mayor satisfaccion he hallado en él que en el artículo de la redaccion que encabeza PRISION DE NUESTRO EDITOR, tratan Vds. una cuestion importante, relativa al Código penal, sobre las causas de injurias à los funcionarios públicos; cuestion que no puede menos de interesarme, por ser la que me tiene once meses hace en prision, sin columbrarse su término, aunque hace mas de dos que está la causa en la Excmá. Audiencia. Digo à Vds. que con la mayor satisfaccion, no porque la tenga en ver en esta à nadie, sino porque hasta cierto punto la esperimento cuando veo en prision à los órganos de la opinion pública, ya sean redactores, editores y cuantos tengan parte en los periódicos, sean ó no Suecos; y esto tan solamente porque noto suelen ocuparse poco de lo que al público interesa mucho; y mucho, de lo que le interesa poquísimo, y à veces nada. Por esto he leído con avidez el artículo citado, porque en él se trata de una cuestion importante, como lo son todas las que conciernen à la administracion de justicia, porque es la garantia de la sociedad; y en una nacion como la nuestra, que tan sedienta está de ella, segun espresion de un ilustre senador hace tiempo, no puede menos de interesar à todo ciudadano honrado cuanto diga relacion con las leyes civiles y penales, no menos que con los hombres que las aplican.

Entre otras cosas oportunas à este asunto, dicen

Vds., hablando del Código penal vigente, acerca de las injurias á los funcionarios públicos, quejándose de que sus disposiciones se apliquen á la ley de imprenta, — que han encontrado los mismos un excelente medio para eludir toda censura. Que, según el Código penal, toda palabra que tienda á menoscabar el crédito de una persona, es injuriosa; con decir que se menoscaba el crédito de un ministro, u hombre público censurando sus actos, ó su sistema de gobierno, ya puede afirmarse que hay injuria; y cómo no se admite prueba, la sentencia es segura.

No es, señores redactores, axacto que toda palabra, según el Código, sea injuriosa, cuando es dirigida á los hombres públicos; tampoco que no se admita prueba, hablando con referencia al Código y apartando la vista de muchos que le están aplicando; ni tampoco que la sentencia sea segura faltándose á la ley, que es lo que Vds. habrán querido decir, porque por lo demás, segura tiene que ser, bien absuelva ó condene. Es necesario distinguir, en esta cuestión, de lo que el Código prescribe á lo que por los jueces se practica. Con el Código está sucediendo lo que con el sistema tributario; que siendo dos leyes, nuevas con bastantes lunares seguramente, las órdenes reglamentarias para su aplicación, que deberían disimular los defectos, son tan absurdos, que desnaturalizan la obra del legislador.

Así es, por ejemplo, que hallándose Vds. envueltos en el mal, teniendo preso á su editor por injurias á hombres públicos, según parece, dicen Vds.: «Toda palabra dirigida á los hombres públicos, según el Código, es injuriosa.»

Y esto no es exacto: el art. 585 dice: que cuando las palabras injuriosas, imputadas, sean dirigidas á los hombres públicos, si el que las imputa lo prueba, se le absuelva; y nada más justo, señores redactores; porque si la calumnia injuriosa á un particular es delito, por qué no ha de serlo, dirigida á una persona pública? Pues que, la persona pública no es prójimo? La redacción, sin duda, equivoca y confunde la calumnia con la injuria punible; no distinguiendo, como no lo distinguen muchos jueces, uno de ellos lo ha sido el de mi causa, la simple injuria á un ciudadano cualquiera, de aquella otra hecha á los funcionarios públicos: la primera siempre es delito y no admite el Código prueba; mas la segunda solo es delito y constituye punidad, cuando lleva acompañada la calumnia, la mentira, la falsedad, no siendo cierta y probándose. Por ejemplo, señores redactores, mi causa. Esta tuvo origen de haberme quejado al Excmo. Sr. D. Lorenzo Arrazola de haber faltado los tribunales á la administración de justicia, citando los jueces; y denunciada de oficio la esposición, se me llama á declarar y me ratifico, ofreciendo la prueba; mas llegado el tiempo, marcado en la ley, no se admite por el juez y me condena por *desacato*, por haber injuriado á personas públicas. Por qué he de quejarme del Código? Seria injusto; me podré quejar de no haber el juez comprendido su artículo 585: me podré quejar si el señor fiscal de la Excm. audiencia, desestima la insistencia de la prueba, y pide pena contra mí; me podré quejar de los señores de la sala si me condenan (como lo ha hecho el inferior); pero del Código? de sus autores? de ninguna manera: seamos justos, señores redactores; repruéchese en buen hora la ley provisio-

nal reformada en sus dos principales bases, que son la regla 55 y la 45, que desnaturalizan el Código, y no causan mas que males; haya valor para reprobar la conducta de los jueces que se complacen en hacer víctimas; pero no carguen los autores del Código con aberraciones que terminantemente condenaron; illustrese la opinion pública, esta diosa del mundo, acerca de cual es, y dónde está el mal, para si algun dia puede aspirarse á aplicar el correspondiente correctivo; pero no la estraviemos hácia un punto que debemos procurar todos brille y tenga todo el prestigio imaginable, porque en la fiel observancia de las leyes ostriba la garantía de la sociedad.

En buen hora que patenticemos los errores de la ley: que pidamos, usando de nuestro derecho, se deroguen las reglas 55 y 45 de la ley reformada para la aplicacion del Código penal, que tantos y tantos perjuicios están causando: en buen hora que pidamos la observancia del art. 70 de la Constitución; aunque habiendolo yo pedido á las Cortes, se acordó no haber lugar á *deliberar* (periódico *La España*, número 868); y si no hay quien le haga cumplir, que sepamos esta de adorno en la ley fundamental; pero no contribuyamos á desprestigiar el art. 585 del Código penal; lo único que tenemos, si se observase, para garantizar la libertad civil de los ciudadanos contra los errores judiciales, que necesitamos vencer *suecos* y no *suecos* á menos de perecer en la cárcel del Saladero de esta villa y corte de Madrid, á 25 de agosto de 1851, ó cuando Dios sea servido. B. L. M. de Vds.

JOSÉ GARCIA VICTORIA.

Ayer esperaba recibir el gobierno por el telégrafo la noticia del resultado de la reunion que los tenedores de fondos españoles han debido celebrar el 19 en Londres. La creencia general es que el arreglo de la deuda será aceptado por la mayoría de los acreedores extranjeros.

El gobierno ha designado al ingeniero don José Almazan para que forme el proyecto del ferro-carril de Aranjuez á Cartagena, pasando por Albacete y Murcia.

Los trabajos daran principio en la entrante semana, y acompañaran al señor Almazan dos delineantes y los peones necesarios para activar los reconocimientos topográficos.

El gobernador capitán general de Filipinas, con fecha 8 de junio último, manifiesta que continúa sin alteracion la tranquilidad publica en aquellas islas.

## PARTE OFICIAL.

La *Gaceta* de antes de ayer inserta el reglamento que comprende las disposiciones que se han de observar para ejecutar y llevar á efecto la ley de 3 del actual, relativas á la liquidacion, reconocimiento y pago de la deuda atrasada del tesoro procedente de servicios del material.

Una real orden nombrando los individuos que han de componer la junta de examen y reconocimiento de créditos atrasados.

Un real decreto determinando que la enseñanza para la carrera del notario estará en lo sucesivo á cargo del ministerio de Instruccion.

Otro declarando disuelta la sociedad anónima titulada Castellana para el fomento de la seda.

Otro resolviendo que el convenio entre España y Cerdeña sea cumplido por los tribunales de justicia en los casos que ocurran.

La de ayer no contiene disposicion alguna de interés.

## COSAS DE LAS PROVINCIAS.

Dicen de Sevilla con fecha 25 que el señor brigadier gefe de las fuerzas de la Guardia Civil en persecucion de malhechores, ha recibido un parte del coronel primer comandante situado en Grazalema, por el cual se le comunica que en el sitio llamado Mojon de la Vibora, término de Ubrique, el sargento graduado de subteniente, D. Juan Macera, que se hallaba apostado en aquellos sitios con la fuerza de su mando, siendo como la una de la madrugada del 19 del corriente, dió la voz de alto á dos hombres, quienes le contestaron con dos disparos, uno de los cuales atravesó el pantalón al citado sargento, causándole una confusion en el muslo izquierdo; y el otro pasó el sombrero del guardia Julian Cortés. Habiendo mandado hacerles fuego, ambos criminales quedaron muertos, y al registrarlos se les encontraron dos trabucos, dos cuchillos, una pistola y dos cananas. Los cadáveres fueron conducidos á Ubrique para identificar sus personas, y aunque no se sabe todavía el resultado, se presume que debieron de pertenecer á la partida de Zamarrilla.

—El cólera habia cesado ya en la isla de Gran Canaria el 5 del corriente, según comunicacion del vice-cónsul portugués en la Madera, dirigida al cónsul español en Lisboa.

—PESCADORA CON SUERTE.—No es ya solo en Barcelona donde suceden esos casos estraños de caer desde una altura inmensa ó en un pozo profundo sin sufrir lesion alguna. Véase, si no, lo que escriben de Córdoba el 20:

«En la tarde del domingo último, sin que se apercibiera de ello ninguna persona de la familia, se arrojó al pozo de su casa en la calle de los Mártires, una joven llamada Rafaela Herrera, siendo una de las singularidades del caso que á pesar de tener aquel mas de veinte varas de profundidad, la joven fué á poco estraida sin lesion alguna de gravedad. Además de los disgustos domésticos que acosan á esta infeliz, parece que de algun tiempo á esta parte se le nota algun estravio en su razon, pudiendo muy bien haber sido esta la causa de que tomara aquella determinacion; cuya idea se corrobora mas con la particularidad que se cuenta, pues parece que durante todo el tiempo que estuvo en la profundidad del pozo se ocupó en pescar peces, habiendo cuidado mucho de subir con ellos cuando fué estraida en medio de los llantos y la desolacion de sus padres.»

SANTIAGO 20 de agosto.

¡*Papam habemus!* ¡Ya pareció aquello! El Bravo y económico don Juan, deseando poner término á la horfandad en que nos habia dejado nuestro Narciso, nos surtió de eso que tanto necesitan los pueblos para ser bien dirigidos en tiempo de elecciones, y *no gratis* como diz que acontece en algunos, sino por e *l por cuanto vos* de los 12,000 del pico; que primero es esto que emplear inútilmente dinero en composiciones de calles y otras zarandajas por el estilo. En cuanto al cambio, no sabemos lo que se ha ganado; solo se puede decir que el ciudadano Cañal, don Fernando (que este es el nombre del nuevo corregidor), es honrado y caballero, y de un color carlista y superlativamente subido. El gobierno, pues, ha merecido bien del partido apostólico de este pueblo (á cuyo gefe, entre parentesis, acaban de honrar con la cruz de Carlos III) y del conde de Revillagigedo. Aquel puede contar con un decidido defensor, y este con salir diputado cuando se le ofrezca. En cuanto á los *suecos*, ¿qué mas podemos desear que el que bajo el llamado gobierno constitucional de Isabel II nos veamos mandados por los que lo han combatido, y á quienes hemos vencido y derrotado?

El día 15 se espusieron al público las listas electorales para la renovacion de ayuntamiento. Prescindiendo de los absolutistas y moderados que sin pagar contribucion han sido incluidos en ellas, y de los *suecos*, que pagando doble de lo requerido por la ley no lo han sido acaso por no molestarlos, por lo demas están confeccionadas con toda la legalidad apetecible. Los individuos de la comision, incluso los que se llaman progresistas, se han coronado de gloria. Los *suecos*, pues, seguiremos sufriendo, pagando, callando y no votando. Hay, sin embargo, que confesar que las tales listas no son obra de dicha comision, sino de cierto *pájaro* que maneja siempre lindamente esta clase de trabajos, y que á pesar de querer pasar plaza de progresista, pueden continuarse guiándose por él, no solo corregidores como Carnero sino ayuntamientos como el que será elegido. Bien podia el gobierno confiarle oficialmente la direccion de este pueblo, pues él seria á la vez, y en una pieza, corregidor, ayuntamiento y dependientes, subdividiéndose en cuantas comisiones fuesen necesarias. ¡Está tan acostumbrado á serlo todo de hecho!

Estos dias se habla bastante del vice-cura de una

parroquia de esta poblacion, a quien parece se acusa de cierto delito muy leo. Enteraré a Vds. oportunamente del resultado de la causa que se le empezó a formar, aunque aseguran que por honor a la clase se trata de sofocarla. Veremos.

### COSAS DEL ESTRANJERO.

El correo de Paris del 18 ha traído un nuevo manifiesto democrático, que pertenece a la *Sociedad de proscritos demócratas-socialistas franceses en Londres*, y se halla redactado en los términos que siguen:

«La sociedad de los proscritos demócratas-socialistas franceses en Londres,

»Considerando

»Que la política del presidente Luis Napoleon Bonaparte y de sus ministros, tiene por objeto evidente ahogar la revolución y suprimir la república;

»Que uno y otros, presidente y ministros, sin honor y sin fé, renegados de la causa del pueblo, traidores a la patria, negocian con el extranjero la invasion próxima de la Francia;

»Que la Asamblea nacional legislativa es instigadora ó cómplice de todos estos delitos, la mayoría por su ódio al pueblo, la minoría por su cobarde tibieza;

»Que el ejército y la clase media están en todas partes organizados para la degollacion en detalle de los proletarios desarmados;

»Considerando además

»Que es urgente la union de todos los trabajadores;

»Que la salvacion de la revolucion y de la patria recomiendan esta union como el mas sagrado de todos los deberes;

»Que el levantamiento en masa de los proletarios hace infalible la derrota completa de nuestros opresores;

»Que este levantamiento asegura para siempre el triunfo de la República democrática y social; es decir, el reinado del trabajo y la abolicion de la miseria,

»La sociedad de proscritos demócratas-socialistas franceses en Londres, toma la resolucion siguiente:

»El dia en que la sangre de uno solo de los nuestros haya enrojecido la tierra, todos los pueblos de la República deben tomar en masa las armas. Los miembros de la sociedad de proscritos demócratas-socialistas lo juran delante del pueblo. Ellos no faltarán a su deber.

»Por la sociedad; los miembros de la comision.—Crouzier, condenado a deportacion en Lyon en 1849.—J. Clédat, refugiado político.—Chaillot, ex-guardia republicano, refugiado político.—J. Gentil, refugiado político.—Gouté (de Blois) refugiado político.—J. Vidil, ex-capitan del 9.º de húsares, refugiado político.

»Londres 11 de agosto de 1851.»

—Leemos en *La Opinion Pública*:

«Aunque algunos periódicos se dan la enhorabuena por haber entrado la Italia en un estado normal y pacífico, los periódicos alemanes nos manifiestan que no hay tal cosa, a no ser que las victimas de la reaccion sean menos deplorables que las de las revoluciones.

»Hé aqui lo que dice un periódico alemán.

»Desde la publicacion de la ley marcial, los consejos de guerra de las provincias lombardo-venetas, han pronunciado tres mil setecientos ochenta y dos sentencias de muerte.

»Desde que el duque de Salerno ha vuelto a Sicilia, han sido fusilados mas de mil quinientos ciudadanos.

»No hay sosiego ni seguridad donde corre tanta sangre.»

Entre los actores que se encuentran en la corte sin ajustar, además de los señores Calvo, Pizarroso y Dalmasas, hállase también el señor Vico (don José), ventajosamente conocido en los teatros de Cádiz, Sevilla, Barcelona y Valencia.

Nos alegraríamos que alguna de las empresas, que no han formado aun compañía, se apresurase a hacer esta adquisicion, que seguramente no le pesaría, atendido el mérito de dicho actor.

### ESPECTACULOS.

**Teatro del Drama.** Ultima representacion para hoy martes de la ópera en cuatro actos, titulada: *Hernani*, á beneficio del tenor señor Hernandez Amores.

**Circo de Paul.** *Suaré recreativa.*

Hoy martes 26 no hay funcion.

Mañana miércoles 27 habrá funcion.

Editor responsable, D. JOSÉ MELCHOR CARRATALÁ.

MADRID.

Imprenta á cargo de NUÑEZ AMOR, calle de Capellanes núm. 40, cto bajo.

1851.